



GC-2026-1015

Bogotá D.C., 14 de julio de 2026

Señor

LUIS EDUARDO PALENCIA VALENZUELA

Apoderado Especial

HOCOL S.A.

Carrera 7 # 113 - 43 / Piso 17

Correo electrónico: comercial.gas@hcl.com.co

Con copia: carlos.cardona@hocol.com.co

Tel: +57 601 488 4000

Bogotá – Cundinamarca

Asunto: Alcance al comunicado de: Socialización de programa de gestión acordado con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) para el ajuste de la tasa de descuento en las tarifas y devolución de recursos, enviado el 2 de Junio de 2026.

Señor Cardona,

JORGE WILLIAM TRIANA ROMERO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Gerente y Representante Legal de la empresa **PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.**, en adelante **PROGASUR**, me permito informar que, en desarrollo del Programa de Gestión Acordado con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), se hará un ajuste de las tarifas de transporte y una devolución de los recursos cobrados con una tasa de descuento del 11,88%.

En desarrollo de lo anterior y con el propósito de garantizar la adecuada aplicación de los compromisos acordados, mediante la presente comunicación se amplía el alcance de lo informado en el comunicado del 2 de junio de 2026, a través del cual se establecieron los lineamientos del Programa de Gestión Acordado. En particular, se considera pertinente precisar el contenido del numeral 2, el cual se aclara en los siguientes términos:



- 2. Devolución de recursos:** En el marco del Programa de Gestión Acordado con la SSPD la devolución de los recursos, correspondientes a la diferencia generada entre la tasa de descuento del 11,88% (Resolución CREG 102 002 de 2023) y la tasa del 10,94% (Resolución CREG 103 de 2021), se hará mediante una nota crédito en la correspondiente factura.

El valor mensual a devolver está determinado en la siguiente tabla:

PERIODO FACTURADO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EMISIÓN DE FACTURA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
MES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7 *
Hocol	\$ 54.935.010	\$ 49.459.182	\$ 48.042.320	\$ 42.257.357	\$ 54.122.792	\$ 53.891.640	\$ 6.614.869

Aclaración: Considerando que el servicio de transporte en el Sistema de Transporte Chicoral–Flandes fue prestado al remitente Perenco Oil and Gas Colombia Limited durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2023, las devoluciones que corresponden al remitente Hocol son únicamente aquellas asociadas a los meses de octubre y noviembre de 2023, las cuales se detallan a continuación:

	AÑO 2023				
Remitente	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Hocol	\$ 11.152.464	\$ 11.046.316	\$ 10.829.027	\$ 10.975.377	\$ 10.931.826
	Devolución Perenco			Devolución Hocol	

Quedamos atentos a proporcionar cualquier información adicional que se requiera o a reunirnos con ustedes si lo consideran necesario.

Atentamente,

DocuSigned by:


B59AFB9FD83C41F...

JORGE WILLIAM TRIANA ROMERO

Gerente y Representante Legal

PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A.- E.S.P.

Elaboró: Victor Omar Morales Rodriguez – Director comercial
 Revisó: Fabio Andres Gil Cortes – Director O&M

FG

VDH